

OTRAS ENTIDADES

Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa Córdoba

Núm. 10.588/2013

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de esta Mancomunidad en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2013, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2014 y, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo ni contra sus Bases de Ejecución durante el periodo de exposición pública, queda aprobado definitivamente.

Su resumen por capítulos es el siguiente:

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR CORDOBESA

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de Personal	395.679,44€
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	142.215,29€
3	Gastos financieros	27.908,32€
9	Pasivos financieros	42.315,84€
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	608.118,89€
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	131.430,87€
4	Transferencias corrientes	476.688,02€

TOTAL ESTADO DE INGRESOS

608.118,89€

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2014

A) MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR CORDOBESA

Plantilla de Personal Laboral Eventual

Nº Plazas.- Denominación del Puesto.- Titulación exigida.- Situación.

1; Responsable Económico-Financiero; Titulado Superior en C. Económicas o Empresariales; Vacante.

1; Auxiliar Administrativo; Formación Profesional de Grado 1; Vacante.

Personal Eventual Nº Plazas.- Denominación del Puesto.- Titulación exigida.- Situación.

1; Gerente; Bachiller; Vacante.

Las personas y entidades debidamente legitimadas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aguilar a 30 de diciembre de 2013. La Presidenta, Francisca A. Carmona Alcántara.